



## C I R C U L A R CONJUNTA CSJRIC24-61

Fecha: 25 de junio de 2024

Para: Juzgados Penales Municipales y de Circuito de Conocimiento, Penales Municipales Mixtos, Promiscuos Municipales y de Circuito, Penales del Circuito Especializado, Magistrados de la sala penal TSP

**Excepto Juzgados Penales Municipales con función de Control de Garantías de Pereira**

De: Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda y Presidencia del Tribunal Superior de Pereira

Asunto: *"Solicitud de información-Sección de Fiscalías y Seguridad Territorial de Risaralda."*

De manera atenta nos permitimos remitir la solicitud radicada con código [EXTCSJRI24-3712](#) presentada por la doctora Ana María Manrique Dussan, Asesora III de la Sección de Fiscalías y Seguridad Territorial Dirección Seccional Risaralda, actuando en nombre de la señora Fiscal General de la Nación, Dra. Luz Adriana Camargo, quien pretende identificar las falencias del ente acusador dentro del desarrollo de la actividad procesal, ello con el fin de definir estrategias para que sus delegados adquieran los conocimientos idóneos que les permita llevar con éxito los procesos, desde la indagación hasta el juicio oral, incrementando el número de sentencias condenatorias. Por lo que comedidamente solicita:

- Se requiere establecer la cantidad de Sentencias Absolutorias que los Fiscales de la Dirección Seccional Risaralda han obtenido ante los Jueces Penales Municipales, Circuito y Especializados.
- A juicio de los señores funcionarios, cuáles han sido las falencias y/o errores procedimentales, que han cometido los fiscales que conducen a fallos absolutorios.

La respuesta brindada deberá remitirse a la peticionaria al correo electrónico [ana.manrique@fiscalia.gov.co](mailto:ana.manrique@fiscalia.gov.co)

Lo anterior para su conocimiento y fines que estimen pertinentes, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que gozan los Jueces de la República, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

Cordialmente,



**Beatriz Eugenia Ángel Vélez**  
Presidenta Consejo Seccional  
de la Judicatura de Risaralda

**Manuel Yarzagaray Bandera**  
Presidente Tribunal Superior  
de Pereira

C.C. Asesora Fiscalías de Risaralda- [ana.manrique@fiscalia.gov.co](mailto:ana.manrique@fiscalia.gov.co)

MP: BEAV  
Elaboro: BEAV/Srb/Nltu  
Revisó: Mag. JOA